

Madrid, 20 de noviembre de 2020

P3 Spain Logistic Parks SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth, por medio de la presente publica la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 1/2020 de BME MTF Equity, sobre Requisitos y procedimiento aplicables a la incorporación y exclusión en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity, la Sociedad, P3 Spain II s.r.o. (el "**Accionista Mayoritario**" de la Sociedad), y Banco de Sabadell, S.A. (el "**Proveedor de Liquidez**") han acordado dejar sin efecto el contrato suscrito el 16 de noviembre de 2017 entre el Accionista Mayoritario y el Proveedor de Liquidez, en virtud del cual el Accionista Mayoritario dotaba al Proveedor de Liquidez de acciones para atender las exigencias de liquidez establecidas en la normativa anteriormente vigente (el "**Anterior Contrato de Liquidez**").

Simultáneamente, la Sociedad ha suscrito con fecha 19 de noviembre de 2020 un nuevo contrato de liquidez con el Proveedor de Liquidez, con efectos desde el 20 de noviembre de 2020 para que la Sociedad dote al Proveedor de Liquidez con efectivo y acciones de la propia Sociedad, para que pueda realizar su operativa como proveedor de liquidez en cumplimiento de la normativa vigente (el "**Nuevo Contrato de Liquidez**").

Para dar cumplimiento al Nuevo Contrato de Liquidez, y en ejecución del acuerdo segundo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 3 de noviembre de 2020, la Sociedad ha adquirido el 19 de noviembre de 2020 un total de 17.857 acciones propias al Accionista Mayoritario, quien cómo se indica anteriormente, estaba dotando de acciones de la Sociedad al proveedor de liquidez al amparo del Anterior Contrato de Liquidez.

La adquisición se ha llevado a cabo mediante una operación de bloque, al cierre de mercado, a un precio de referencia de € 5,60/por acción.

Seguidamente a la adquisición, la Sociedad dota al Proveedor de Liquidez con 17.857 acciones de la Sociedad así como efectivo por 100.000,00 euros para que pueda cumplir con su operativa, al amparo de la citada Circular 1/2020.

Lo que se comunica a los efectos oportunos, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

**P3 Spain Logistic Parks Socimi, S.A.**

D. David Marquina Fernández